

Querida Comunidad Derecho UC:

Les dirijo este mensaje con especial preocupación sobre la salud de cada uno de ustedes. Desde el viernes recién pasado, la situación del país en torno al Coronavirus ha evolucionado desfavorablemente, lo que motivó las indicaciones que la Rectoría nos hizo llegar a todos ayer sábado por la noche.

Quisiera sintetizarles ciertas directrices generalmente aplicables sobre toda la Facultad, en cuyo marco recibirán indicaciones complementarias más específicas emitidas por las autoridades respectivas de Derecho UC.

1) Clases presenciales. Las clases presenciales de pregrado, postgrado y educación continua (esto es, todas las que se imparten en la Facultad) se encuentran suspendidas hasta nuevo aviso. La única excepción prevista es la de "actividades prácticas de grupos pequeños"; a quienes se encuentren en esta situación se les enviará un comunicado con las informaciones pertinentes.

2) Clases por vía remota en reemplazo de las clases presenciales. La plataforma CANVAS ya está habilitada para nuestra Facultad, y se les ha pedido a los profesores utilizarla y familiarizarse con ella, de modo de aproximarnos lo más posible a las condiciones de una clase presencial. La Universidad está preparando un plan para apoyar a los estudiantes que no tengan acceso a computador e internet; y la Dirección de Escuela enviará algunas directrices para el uso de esta plataforma, y prestará apoyo remoto.

3) Evaluaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Universidad, en las semanas del 16 y del 23 de marzo no se realizarán las evaluaciones que estaban programadas. Ellas se recalendarizarán para la fecha posterior que se determine.

4) Funcionamiento del recinto universitario. La Universidad ha hecho presente que los profesores, profesionales y administrativos que nos desempeñamos en dependencias de la Universidad seguiremos realizando nuestras actividades en ellas, hasta nuevo aviso en contrario. Sin embargo, no deben asistir quienes sean mayores de 65 años, quienes estén embarazadas, y quienes tengan enfermedades crónicas o estén inmunodeprimidos. A quienes puedan concurrir a trabajar, les solicitamos no salir ni entrar por el Hospital Clínico, sino por los accesos de Lira o de la Alameda; y, en caso de tener reuniones previstas, les recomendamos realizarlas por medios electrónicos. En caso de estimar que existe alguna situación excepcional que amerite una especial consideración, les ruego hacérselo presente a su superior directo y a la Vicedecana para disponer lo que corresponda.

5) Coordinación a nivel de la Facultad. La Vicedecana Carmen Elena Domínguez ha asumido la coordinación de todo lo concerniente al Coronavirus. Les rogamos canalizar cualquier comunicación o consulta sobre este tema a la

casilla electrónica prevencionderecho@uc.cl. En particular, les encarezco informar tanto su estadía o paso por países con contagio durante los meses de febrero o marzo, como, asimismo, si tienen algún familiar, algún amigo o cualquier persona con la que hayan tenido contacto y que haya sido diagnosticada con la enfermedad.

6) Sentido de responsabilidad. El grado de contención de esta epidemia depende en buena medida de lo que cada uno de nosotros pueda aportar. En el actual contexto, las aglomeraciones no solo deben ser evitadas en cuanto referidas a la Universidad, sino en cualquier circunstancia, por lo que estamos llamados, en la medida de lo posible, a llevar este período austeramente, evitando todo tipo de reuniones masivas, y sobre todo procurando evitar exponer a personas que se encuentren en situaciones de riesgo. Por último, en torno a las redes sociales, les ruego no difundir noticias o informaciones cuya veracidad no les conste, pues podrían ser contraproducentes para la adopción de las medidas adecuadas al caso, y suscitar reacciones - de alarma o de relajación - que no se correspondan con la realidad, repercutiendo finalmente en perjuicio de todos. En esta materia, el esfuerzo y el cuidado de todos están manifiestamente relacionados con la promoción del bien común a cuyo servicio estamos todos llamados.

En estos tiempos difíciles, quedo a su disposición, así como toda la Dirección de la Facultad, para aquello en que pudiéramos servirles.

Que Dios los bendiga, así como a sus familias y sus seres queridos.

Afectuosamente,

Gabriel Bocksang Hola
Decano
Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Chile
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, Chile
Casa Central, Edificio de Derecho, piso 2
Tel.: (+56) 22354 1828
www.derecho.uc.cl